Plaza de España. 1 • C.P. 14810 - Carcabuey (Córdoba)

Tlfs.: 957 553 018 - 957 553 376 • Fax: 957 553 018

C.L.F.: P1401500 B

ANUNCIO

Conforme determina el artículo 17.4. del R.D.L. 2/2.004 que aprueba el TRLRHL, el acuerdo provisional de aprobación de la reforma de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos, se eleva automáticamente a definitivo al no haberse formulado reclamaciones en el periodo de exposición.

De conformidad con lo que fija el artículo 19 del precepto reseñado, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 20 de Noviembre del 2.012

El Alcalde

Fdo: Aptonio Osuria Ropero